FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHEPICA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS

☐ URBANO ☑ RURAL

N° DE CERTIFICADO
48/56
Fecha de Aprobación
29-09-2017
ROL S.I.I
36-384

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 16 de fecha 28-08-2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 3100 de fecha 28-09-2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42,90 m² ubicada en CAMINO PUBLICO
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° ..... Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo EL AJIAL sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JUANA DEL CARMEN ZUÑIGA GONZALEZ	12.100.884-K
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RICARDO PATRICIO FARIAS GOMEZ	ARQUITECTO	16.678.968-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 5.1.17 de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS CHEPICA

JAIME ZUÑIGA TOBAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE